

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
C./ Edison, 4
28006 MADRID

Barcelona, 9 de septiembre de 2020

En nuestra condición de Entidad Gestora de **AHORRO BURSATIL, S.A., S.I.C.A.V.** y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, ponemos en conocimiento de los Sres. accionistas y del público en general el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de AHORRO BURSATIL, S.A., S.I.C.A.V., celebrada en segunda convocatoria en el día ayer ha acordado la transformación de la sociedad en sociedad anónima regular, así como causar baja de la Sociedad en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión Capital Variable dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Asimismo fue adoptado el acuerdo de excluir de la negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, fue acordada la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, mediante su derogación íntegra y la aprobación de un nuevo texto refundido, de acuerdo con la normativa de aplicación, al objeto de su adecuación como consecuencia de su transformación en sociedad anónima regular.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

MDEF GESTEFIN, S.A.U., S.G.I.I.C.